



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AVELLANOSA DEL PÁRAMO

Habiendo quedado desierto el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto n.º BU-10.134, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 49, en pleno de la Junta Vecinal de fecha 11 de abril, se modifica el pliego de condiciones en el apartado del precio base de licitación que se establece en nueve mil quinientos euros (9.500 euros), por temporada o año cinegético permaneciendo el resto de las condiciones inalteradas.

8. – *Presentación de proposiciones y documentación complementaria:*

a) Plazo de presentación: Durante 15 días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 14 horas, en las oficinas municipales situadas en Santibáñez Zarzaguda, ctra. Aguilar, 31.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Valle de Santibáñez, ctra. Aguilar 31, Santibáñez Zarzaguda.

9. – *Apertura de ofertas:* El día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación a las 12 horas.

10. – *Publicidad:* Perfil del contratante y Boletín Oficial de la Provincia. (Es por cuenta del adjudicatario el importe del anuncio en el periódico oficial).

En Avellanosa del Páramo, a 11 de abril de 2016.

La Alcaldesa,
M. Cruz Marcos Pérez